

ACUERDO No. 432

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 1 de diciembre de 2022 aprobó mediante Acuerdo No. 424 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2023, presentado por Fedepalma con el visto bueno del MADR, el cual modificado mediante los Acuerdos Nos. 428 y 430 del 30 de marzo de 2023.

Que el presupuesto anual del Fondo de Fomento Palmero se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante el Acuerdo No. 425 del 1 de diciembre de 2022, el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el primer trimestre de la vigencia 2023, la cual fue modificada mediante el Traslado Interno No. 001 del 26 de abril de 2023.

Que trimestralmente, en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, una vez registrada la ejecución presupuestal trimestral, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el cierre definitivo de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante dicho periodo.

Que en la ejecución del primer trimestre de la vigencia 2023, se observó un mayor valor en la Cuota de Fomento Palmero frente al presupuestado en \$1.982 millones,



ACUERDO No. 432**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023”**

Pág. 2

debido principalmente a una mayor producción observada frente a la presupuestada en el trimestre del 4,7%, ya que se presupuestaron 530 mil toneladas para el primer trimestre y se observaron 555 mil toneladas, este mayor valor fue compensado por el menor valor en los precios de referencia en el primer semestre para el aceite de palma frente a los proyectados en un 0,2%.

Que en los intereses de mora de la cuota de fomento y sanciones se presenta un menor valor al presupuestado por \$7 millones, originados por un menor valor observado en el recaudo de cartera, frente al proyectado en el presupuesto, lo que generó un menor valor en intereses de mora y sanciones frente al proyectado.

Que en los rendimientos financieros se presenta un mayor valor al presupuestado por \$3.158 millones, originados principalmente por un mayor saldo en el portafolio de inversiones y las mayores tasas de interés observadas en el mercado, frente al proyectado en el presupuesto.

Que en la recuperación de gastos y devolución de ingresos se presentó un menor valor al presupuestado, debido a que se realizó corrección de la declaración de diciembre 2022 por parte de Palmeras de la Costa.

Que, en relación con los gastos, las mayores subejecuciones porcentualmente se presentaron en los rubros de arriendos, sistematización, reuniones y talleres de difusión, comité directivo, transportes fletes y acarreos, comisiones y gastos bancarios, viáticos y gastos de viaje, alquiler maquinaria y equipo, materiales y suministros y honorarios.

Que, en el rubro de Reuniones y Talleres de Difusión la no ejecución obedeció a que se había presupuestado el taller para informar las modificaciones normativas a la base gravable de la cuota de fomento, sin embargo, la aprobación de la Ley 2294 fue posterior al cierre del trimestre. Dado lo anterior una vez se adelantó el proceso de modificar el formulario, se estima capacitar a los contribuyentes en el tercer y cuarto trimestre del año.

Que, en el rubro de Comité Directivo la no ejecución es debido a que el Comité se realizó el 30 de marzo de forma virtual en su totalidad, lo que no implicó gastos.



ACUERDO No. 432**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023”**

Pág. 3

Que la no ejecución en el rubro de sistematización y arriendos obedece a que en el primer trimestre no se realizó el cobro del contrato de uso de software y uso de la sede, los cuales se encontraban en su actualización anual, de acuerdo con los gastos observados en la vigencia 2022, para el caso del software SIFF y el presupuesto aprobado para el año 2023 en el caso de los gastos compartidos de la sede Pontevedra de Fedepalma. Se espera realizar dichos cobros a partir del segundo trimestre de 2023.

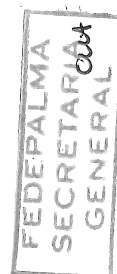
Que, en los rubros de materiales y suministros se presentó una subejecución del 41,8% (ejecución de 58,2%) principalmente por un menor valor ejecutado en combustible por menores consumos a los presupuestados.

Que, en el rubro de transporte fletes y acarreos, se presentó una subejecución de 91,9% (ejecución de 8,9%) frente al presupuesto, debido a las menores ejecuciones en envíos de correo y transportes y peajes, frente a la proyección lineal que se hizo para el trimestre.

Que el rubro de comisiones y gastos bancarios presentó una ejecución de solo el 11,8% debido a menores transacciones bancarias que implicaron el cobro de comisiones, frente a los proyectados. Igualmente se presentó una ejecución de solo el 14,7% en los intereses a las cesantías debido a que el incremento salarial se realizará en el segundo trimestre, por lo cual la base calculo es menor a la presupuestada.

Que, en el rubro de viáticos y gastos de viaje, la menor ejecución, la cual fue de solo 12,5% se presentó en los viajes presupuestados de la Auditoría Interna principalmente debido a que: a) las auditorías realizadas de carácter financiero fueron ejecutadas en su mayoría vía requerimiento y de manera virtual, y de forma presencial en contribuyentes ubicados en Bogotá, y b) la vacante del analista de plantas extractoras de la Zona Oriental sigue pendiente.

Que la ejecución del 21,4% en el rubro de alquiler de maquinaria y equipo obedece a que en el primer trimestre no se realizó el cobro del contrato de uso de equipos y muebles, los cuales se encontraban en su actualización anual, de acuerdo con el el presupuesto aprobado para el año 2023 de la sede Pontevedra de Fedepalma, el cual fue ajustado en el mes de febrero de 2023 de acuerdo a los indicadores de cierre de año de IPC y SMMLV, solamente se ejecutaron los gastos



ACUERDO No. 432**“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023”**

Pág. 4

correspondientes al alquiler de equipos a través de leasing. Se espera realizar dichos cobros a partir del segundo trimestre de 2023.

Que para el rubro de honorarios se observa una ejecución de solo el 52,3% debido a que solamente se ejecutaron los honorarios jurídicos requeridos, los cuales se van ejecutando a medida que avanzan los procesos. Adicionalmente, no se ejecutaron los honorarios de auditoría, ya que estos se ejecutan en la medida en que se requieran contar con asesorías puntuales.

Que el menor valor observado en los sueldos, prima legal, cesantías, intereses a las cesantías, seguros y/o fondos privados, aportes a cajas de compensación y aportes ICBF y SENA se debió a que el incremento salarial solamente se aplicará a partir del mes de abril 2023 de manera retroactiva.

Que la sub ejecución de 4,8% de la contraprestación por administración por \$185 millones se debió a que el valor de contraprestación presupuestado para el trimestre fue determinado con base en los ingresos estimados por recaudo de la cuota de fomento, y dado que el recaudo efectivo de la cuota fue menor al proyectado, se presentó una menor ejecución de la contraprestación.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero sometió a consideración de su Comité Directivo el correspondiente proyecto de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del primer trimestre de 2023.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de cinco mil ciento cuarenta millones doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos moneda corriente (\$5.140.274.484) en los rubros de ingresos, correspondientes al primer trimestre de 2023, según el siguiente detalle:



FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO No. 432

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023”

Pág. 5

Rubro presupuestal	Presupuesto Aprobado 2023	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 425 01-Dic-2022	Traslado Interno 001 26-Abr-2023	Solicitud I trimestre ajustada	Ejecución I trimestre Acuerdo No 432 29-Jun-2023	Saldo
INGRESOS						
Cuota Fomento Palmero	120.010.048.000	38.506.384.033	0	38.506.384.033	40.488.930.481	1.982.546.448
Rendimientos financieros	2.254.945.000	563.736.250	0	563.736.250	3.721.464.284	3.157.728.036
TOTAL INGRESO	122.264.993.000	39.070.120.283	-	39.070.120.283	44.210.394.767	5.140.274.484

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de siete millones doscientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve pesos moneda corriente (\$7.298.649), en los rubros de ingresos, correspondientes al primer trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

Contracreditar

Rubro presupuestal	Presupuesto Aprobado 2023	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 425 01-Dic-2022	Traslado Interno 001 26-Abr-2023	Solicitud I trimestre ajustada	Ejecución I trimestre Acuerdo N° 432 29 Jun-2023	Saldo
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores	107.509.683.036	0	0	0	0	0
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	509.466.000	127.366.500	0	127.366.500	120.195.306	7.171.194
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	0	0	0	-127.455	127.455
TOTAL INGRESO	108.019.149.036	127.366.500	-	127.366.500	120.067.851	7.298.649

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de ciento setenta y seis millones quinientos noventa mil sesenta y tres pesos moneda corriente (\$176.590.063), en los rubros de egresos de servicios personales y gastos generales, correspondientes al primer trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

ACUERDO No. 432

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023”

Pág. 6

Contracreditar

Rubro presupuestal	Presupuesto Aprobado 2023	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 425 01-Dic-2022	Traslado Interno 001 26-Abr-2023	Solicitud I trimestre ajustada	Ejecución I trimestre Acuerdo N° 432 29 Jun-2023	Saldo
EGRESOS						
Servicios personales	553.611.000	138.477.500	0	138.477.500	86.683.777	51.793.723
Sueldos	290.563.000	72.692.000	0	72.692.000	48.276.101	24.415.899
Vacaciones	12.107.000	3.028.750	0	3.028.750	2.341.587	687.163
Prima legal	18.971.000	4.746.000	0	4.746.000	2.839.647	1.906.353
Cesantías	18.971.000	4.746.000	0	4.746.000	2.839.647	1.906.353
Intereses/ Cesantías	2.276.000	569.500	0	569.500	83.937	485.563
Seguros y/o fondos privados	58.371.000	14.603.000	0	14.603.000	9.627.390	4.975.610
Cajas de compensación	10.868.000	2.718.750	0	2.718.750	1.758.030	960.720
Aportes ICBF SENA	13.584.000	3.398.500	0	3.398.500	2.197.920	1.200.580
Honorarios	127.900.000	31.975.000	0	31.975.000	16.719.518	15.255.482
Gastos generales	936.912.700	193.789.059	0	193.789.059	68.992.719	124.796.340
Materiales y suministros	4.697.200	1.174.300	0	1.174.300	682.935	491.365
Transportes fletes y acarreos	1.645.000	407.750	0	407.750	36.287	371.463
Capacitación	1.792.000	0	0	0	0	0
Seguros, impuestos y gastos legales	285.650.800	70.001.309	-73.678	69.927.631	65.236.684	4.690.947
Comisiones y gastos bancarios	1.151.500	287.875	0	287.875	34.069	253.806
Viáticos y gastos de viaje	51.700.000	12.925.000	0	12.925.000	1.615.692	11.309.308
Alquiler maquinaria y equipo	12.691.000	3.147.000	0	3.147.000	672.124	2.474.876
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.586.000	641.250	73.678	714.928	714.928	0
Arrendos	49.772.000	12.437.500	0	12.437.500	0	12.437.500
Sistematización	354.608.500	87.767.075	0	87.767.075	0	87.767.075
Cuota de control fiscal	150.618.700	0	0	0	0	0
Reuniones y talleres de difusión	11.500.000	2.875.000	0	2.875.000	0	2.875.000
Comité Directivo	8.500.000	2.125.000	0	2.125.000	0	2.125.000
Subtotal gastos personales y generales	1.490.523.700	332.266.559	-	332.266.559	155.676.496	176.590.063

ARTÍCULO CUARTO. Contracreditar el valor de mil trescientos ochenta pesos moneda corriente (\$1.380), en los Proyectos de Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite, Prevalencia ML y Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero correspondiente al primer trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

Contracreditar

Rubro presupuestal	Presupuesto Aprobado 2023	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 425 01-Dic-2022	Traslado Interno 001 26-Abr-2023	Solicitud I trimestre ajustada	Ejecución I trimestre Acuerdo N° 432 29 Jun-2023	Saldo
Inversión						
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	43.981.200.000	10.941.134.000	0	10.941.134.000	10.941.132.870	1.130
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	40.635.046.000	10.113.044.750	0	10.113.044.750	10.113.043.770	980
Prevalencia ML	3.346.154.000	828.089.250	0	828.089.250	828.089.100	150
Programa para incrementar la productividad y optimizar costos de producción	21.282.413.000	5.292.525.250	0	5.292.525.250	5.292.525.000	250
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	10.721.981.000	2.662.404.250	0	2.662.404.250	2.662.404.000	250
TOTAL INVERSIÓN	88.812.262.000	20.917.094.850	-	20.917.094.850	20.917.093.470	1.380

ARTÍCULO QUINTO. Contracreditar el valor de ciento ochenta y cinco millones trescientos seis mil trescientos ochenta pesos moneda corriente (\$185.306.380), en el rubro de contraprestación por administración correspondiente al primer trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL**

ACUERDO No. 432

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023”

Pág. 7

Contracreditar

Rubro presupuestal	Presupuesto Aprobado 2023	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 425 01-Dic-2022	Traslado Interno 001 24-Abr-2023	Solicitud I trimestre ajustado	Ejecución I trimestre Acuerdo N° 432 29 Jun-2023	Saldo
EGRESOS						
Contraprestación por administración	12.001.004.800	3.850.638.403	-	3.850.638.403	3.665.332.023	185.306.380

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).


MAURICIO CUESTAS
Presidente
CAMILA MERIZALDE ARICO
Secretaria

ACUERDO No. 432
“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023”

Pág. 8

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto Aprobado 2023	Solicitud Trimestre Acuerdo N° 425 01-Dic-2022	Traslado Interno 001 26-Abr-2023	Solicitud Trimestre ajustada	Ejecución Trimestre Acuerdo N° 432 29 Jun-2023	% de Ejecución	Saldo
INGRESOS							
Superávit de vigencias anteriores	107.509.683.036			0			0
Cuota Fomento Palmero	120.010.048.000	38.506.384.033		38.506.384.033	40.488.930.481	105,1%	-1.982.546.448
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	509.466.000	127.366.500		127.366.500	120.195.306	94,4%	7.171.194
Rendimientos financieros	2.254.945.000	563.736.250		563.736.250	3.721.464.286	660,1%	-3.157.728.036
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	0		0	-127.455	N.A.	127.455
TOTAL INGRESO	230.284.142.036	39.197.486.783		39.197.486.783	44.330.462.618	113,1%	(5.132.975.856)
EGRESOS							
Servicios personales	553.611.000	138.477.500	0	138.477.500	86.683.777	62,4%	51.793.723
Sueldos	290.563.000	72.692.000		72.692.000	48.274.101	66,4%	24.415.899
Vacaciones	12.107.000	3.028.750		3.028.750	2.341.587	77,3%	687.163
Prima legal	18.971.000	4.746.000		4.746.000	2.839.647	59,8%	1.906.353
Cesantías	18.971.000	4.746.000		4.746.000	2.839.647	59,8%	1.906.353
Intereses/ Cesantías	2.276.000	569.500		569.500	83.937	14,7%	485.563
Seguros y/o fondos privados	58.371.000	14.603.000		14.603.000	9.627.390	65,9%	4.975.610
Cajas de compensación	10.868.000	2.718.750		2.718.750	1.758.030	64,7%	960.720
Aportes ICBF SENA	13.584.000	3.398.500		3.398.500	2.197.920	64,7%	1.200.580
Honorarios	127.900.000	31.975.000		31.975.000	16.719.518	52,3%	15.255.482
Gastos generales	936.912.700	193.789.059	0	193.789.059	68.992.719	35,6%	124.796.340
Materiales y suministros	4.697.200	1.174.300		1.174.300	682.935	58,2%	491.365
Transportes fletes y acarreos	1.645.000	407.750		407.750	36.287	8,9%	371.463
Capacitación	1.792.000	0		0	0	N.A.	
Seguros, impuestos y gastos legales	285.650.800	70.001.309	-73.678	69.927.631	65.236.684	93,3%	4.690.947
Comisiones y gastos bancarios	1.151.500	287.875		287.875	34.069	11,8%	253.806
Viajes y gastos de viaje	51.700.000	12.925.000		12.925.000	1.615.692	12,5%	11.309.308
Alquiler maquinaria y equipo	12.691.000	3.147.000		3.147.000	672.124	21,4%	2.474.876
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.586.000	641.250	73.678	714.928	714.928	100,0%	0
Arendos	49.772.000	12.437.500		12.437.500	0	0,0%	12.437.500
Sistematización	354.608.500	87.767.075		87.767.075	0	0,0%	87.767.075
Cuota de control fiscal	150.618.700	0		0	0	0,0%	0
Reuniones y talleres de difusión	11.500.000	2.875.000		2.875.000	0	0,0%	2.875.000
Comité Directivo	8.500.000	2.125.000		2.125.000	0	0,0%	2.125.000
Subtotal gastos personales y generales	1.490.523.700	332.266.559		332.266.559	155.476.496	46,9%	176.590.063
Contraprestación por administración	12.001.004.800	3.850.638.403		3.850.638.403	3.665.332.023	95,2%	185.306.380
Inversión							
Programa para mejorar el estatus filosanitario	43.981.200.000	10.941.134.000	0	10.941.134.000	10.941.132.870	100,0%	1.130
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	40.635.046.000	10.113.044.750		10.113.044.750	10.113.043.770	100,0%	980
Prevalencia ML	3.346.154.000	828.089.250		828.089.250	828.089.100	100,0%	150
Programa para incrementar la productividad y optimizar costos de producción	21.282.413.000	5.292.525.250	0	5.292.525.250	5.292.525.000	100,0%	250
Extensión	10.560.432.000	2.630.121.000		2.630.121.000	2.630.121.000	100,0%	0
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	10.721.981.000	2.662.404.250		2.662.404.250	2.662.404.000	100,0%	250
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	11.115.779.000	2.207.780.800		2.207.780.800	2.207.780.800	100,0%	0
Mercadeo Estratégico	8.114.510.000	1.610.329.000		1.610.329.000	1.610.329.000	100,0%	0
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	3.001.269.000	597.451.800		597.451.800	597.451.800	100,0%	0
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	5.476.236.000	1.092.303.200		1.092.303.200	1.092.303.200	100,0%	0
Diferenciación competitiva en sostenibilidad	5.476.236.000	1.092.303.200		1.092.303.200	1.092.303.200	100,0%	0
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	6.956.634.000	1.383.351.600		1.383.351.600	1.383.351.600	100,0%	0
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	6.956.634.000	1.383.351.600		1.383.351.600	1.383.351.600	100,0%	0
TOTAL INVERSIÓN	88.812.262.000	20.917.094.850		20.917.094.850	20.917.093.470	100,0%	1.380
TOTAL EGRESOS	102.303.790.500	25.099.999.812		25.099.999.812	24.738.101.989	98,6%	361.897.823
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	127.980.351.536	14.097.486.971	0	14.097.486.971	19.592.360.629	139,0%	(5.494.873.658)

Resumen Inversión por ejecutor

CENPALMA	65.263.613.000	16.233.659.250	0	16.233.659.250	16.233.657.870		1.380
FEDEPALMA	23.548.649.000	4.683.435.600	0	4.683.435.600	4.683.435.600		0
TOTAL	88.812.262.000	20.917.094.850	0	20.917.094.850	20.917.093.470		1.380

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL